

# Crisis de refugiados en Europa: del Estado de derechos al Estado de seguridad. Hungría en el ojo del huracán

*Deysi Mayerli Tavera Acevedo\**

## Resumen

El uso estratégico del miedo ha permitido, a través de procesos de securitización, el establecimiento del Estado de seguridad en lo que concierne a asuntos migratorios en Hungría, pues el miedo es el principal motivo por el cual las personas se protegen en el Estado de seguridad o deciden seguir un proyecto político desde el que se renuncia a las libertades y la defensa de los derechos, para que prevalezcan el orden y la seguridad. La crisis de refugiados en Europa del año 2015 dio cabida, en el panorama político húngaro, a la reafirmación de grupos de derecha y facilitó el desarrollo de un proceso de securitización, a través de mecanismos como la persuasión, la propaganda, el aprendizaje y la socialización contra las personas que llegaban en busca de protección internacional. Lo anterior desembocó en la instrumentalización del miedo a la muerte, a la pérdida de una posición económica, y a la deconstrucción de una supuesta identidad colectiva, para legitimar acciones extraordinarias fuera del juego político tradicional y de la esfera democrática del respeto a los derechos humanos y las convenciones internacionales.

**Palabras clave:** refugiados, securitización, políticas de seguridad, miedo.

## Abstract

The strategical use of fear has allowed, by means of securitization processes, the establishing of the rule of security, when it comes to the migration matters on Hungary, for fear is the main reason people protect themselves in the rule of security or decide to follow a political project that renounces freedoms and the defense of rights, so order and security prevail. In the Hungarian political landscape, the 2015 European refugee crisis gave a chance of strengthening for far-right groups and facilitated the development of a securitization process, through mechanisms such as persuasion, propaganda, learning and socialization against people who came looking for international protection. This led to the instrumentalization of fear of death, of losing an economic status, and of the deconstruction of a so call collective identity, to legitimate extraordinary actions above the democratic rules of human rights and international conventions.

**Keywords:** Fear, Refugees, Security Policies, Securitization.

\* Politóloga con énfasis en relaciones internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana. Estudios en derecho y relaciones internacionales de la Universidad Antonio Nebrija (Madrid, España). Contacto: deysitavera@gmail.com

## Introducción

En el 2015, Europa vivió un agitado escenario político que se prolonga hasta la actualidad y hunde sus raíces en fenómenos que se han convertido en frecuentes a lo largo de la historia del continente: un crecimiento lento de la economía, un aumento en el desencanto hacia la Unión Europea y la cuestión migratoria. En esta oportunidad, dichas coyunturas encontraron terreno fértil y han generado el incremento del euroescepticismo<sup>1</sup>, al mismo tiempo que aumenta la influencia de partidos políticos populistas de derecha, lo que “se traduce en una Europa intolerante, xenófoba y racista” (Morillas, Sánchez-Montijano y Soler, 2015, pág. 8). Lo anterior, en medio de una ampliación de flujos migratorios, conocida como crisis migratoria, se transcribe en una inmensa preocupación frente a las salidas políticas que se pueden avecinar, en lo que respecta al caso específico del derecho de asilo.

Hungría, por ejemplo, construyó vallas en sus fronteras para evitar el paso de migrantes en busca de asilo y estableció como posición de Estado la consideración de estos como una amenaza a la seguridad. En la misma vía, criticó seriamente a la Unión Europea por no reconocer, a su entender o al de sus líderes, el peligro inminente que representaba el admitir refugiados en territorio europeo (Amnesty International, 2015).

El registro constante del drama en las puertas del viejo continente puso en tela de juicio los valores tradicionalmente predicados por Europa (establecidos en el Tratado de Lisboa con la Carta Europea de Derechos Humanos), y su coherencia con las decisiones tomadas frente a situaciones que requieren de su intervención. Dicho cuestionamiento se profundiza con las actitudes políticas asumidas por ciudadanos y representantes de países miembros de la Unión Europea; para este caso en específico, de Hungría.

Este documento tendrá tres apartados fundamentales. El primero abordará la relación entre el Estado de seguridad, el miedo y los procesos de securitización en contraposición al Estado de derechos. La segunda sección realizará una caracterización de la crisis de refugiados en Europa para el año 2015. El último apartado presentará el caso de Hungría como actor relevante, en la ruta migratoria de los Balcanes, para lo que se abordarán los principales antecedentes y se mostrará el panorama político frente a la crisis de refugiados en el año 2015, a través de un análisis de la incidencia del miedo al extranjero, frente al establecimiento del Estado de seguridad en Hungría, en torno a la cuestión migratoria.

1 El euroescepticismo refiere al escepticismo respecto a Europa o al proceso de integración europea (Álvarez, 2012).



## Estado de seguridad: un camino conservador

La utopía de un Estado de seguridad es históricamente reconocida en el pensamiento político de Thomas Hobbes, según el cual no existe la intención directa de defender la libertad de conciencia o suplir las necesidades básicas, pues el fin último y único del Estado es la consecución de la paz (negativa) entendida como la supresión de la guerra.

En primer lugar, la sociedad política tiene como antecesor al 'estado de naturaleza', que es en esencia un estado de guerra, que no consiste necesariamente, como lo expresa Rawls (2009) refiriéndose al pensamiento de Hobbes, en una lucha real como en una disposición conocida a luchar durante todo el tiempo que no exista seguridad. La inclinación a combatir va acompañada de un proceso lógico de raciocinio, en tanto que el estado de naturaleza tiene instaladas condiciones de igualdad que pueden ser fácilmente traducidas en una predisposición a la competencia y, por ende, a la desconfianza.

Sin embargo, el estado de naturaleza "no es un estado de cosas pasado (ni, en el fondo, ninguna situación real), sino una posibilidad permanente que hay que evitar" (Rawls, 2009, pág. 63). El paso del estado de naturaleza al estado de seguridad del Leviatán se produce por el miedo, a saber, el miedo a la materialización del estado de naturaleza. Este es el principal motivo por el cual los hombres abandonan su derecho natural y se protegen en el Estado.

De esta forma, si el estado de naturaleza aparece como la condición humana de desenfreno y caos, el Leviatán lo hace como la condición de disciplina y orden (Bobbio, 1992). Con el fin de constituir ese poder civil, es necesario que los súbditos renuncien a todos sus bienes y doten mediante el pacto de la unión de toda la fuerza necesaria al soberano, para poder resistirse contra cualquiera que se atreva a violar el acuerdo. "Con esta abominable concentración de poder se anula la posibilidad siquiera de la existencia de un estado de derecho" (Ramírez Echeverri, 2010, pág. 69)

Los humanos somos vistos como seres con miedo, por lo que es necesario responder con un poder que tenga la capacidad de proteger y generar el mismo terror en los súbditos, como vía única para preservar el orden y, por supuesto, la seguridad. Siguiendo lo anterior, será válido reconocer que estamos más cerca, no a un Estado de derecho, sino a un Estado con derecho, en el que la premisa fundamental no es la libertad y la igualdad, sino el orden y la seguridad.

El punto fundamental aquí es reconocer que la posibilidad de permanencia del Estado se encuentra en la continuación del miedo, por parte de los ciudadanos, a tropezarse con la muerte. Por esta razón, el soberano acudirá constantemente a señalar el peligro, el riesgo de volver a la inseguridad, existiera antes o no, pues nuevamente la relación de obediencia solo es garantizada bajo la promesa de protección que se encuentra presente cuando existe miedo.



## El miedo en la posmodernidad

Para comenzar, “Miedo es el nombre que damos a nuestra incertidumbre: a nuestra ignorancia con respecto a la amenaza y a lo que hay que hacer – a lo que puede y no puede hacerse para detenerla” (Bauman, 2007, pág. 10). Ahora bien, esta incertidumbre no constriñe el actuar o la toma de decisiones de los individuos; por el contrario, la sensación de inseguridad y de vulnerabilidad generalmente proporciona incentivos para hacer algo.

Siguiendo lo anterior, el miedo viene a hacerse más complejo en un mundo globalizado cuya conciencia esconde la profundización de lógicas individualistas, en las que los bienes no son pensados desde la colectividad sino desde las capacidades con las que cuenta cada persona para alcanzarlos, es decir, desde la competencia. Esto es problemático porque “en cuanto la competencia sustituye la solidaridad, las personas se ven abandonadas a sus propios recursos, penosamente escasos y obviamente insuficientes” (Bauman, 2010, pág. 14). Dicho abandono proporciona condiciones ideales para la ampliación de la incertidumbre, la inseguridad, la competencia, el caos, la muerte y, asimismo, el miedo.

Es importante recordar que las condiciones anteriormente enlistadas son las características del estado de naturaleza esbozadas por Hobbes (Rawls, 2009), fase que es preexistente al Estado de seguridad y, al mismo tiempo, un riesgo que se mantiene constante para legitimar y mantener en el poder al soberano.

El posicionamiento del miedo como instrumento político es posible en tanto la sociedad se encuentre constantemente bajo el efecto de tres tipos de miedo: “[los] que amenazan el cuerpo

y las propiedades de la persona. Otros (...) amenazan la duración y la fiabilidad del orden social del que depende la seguridad (...) y luego están aquellos peligros que amenazan el lugar de la persona en el mundo: su posición en la jerarquía social, su identidad” (Bauman, 2007, pág. 12).

Estas tipologías del miedo van siempre encaminadas a un temor original, el miedo a la muerte, en especial, a una violenta. Por lo cual, la primera tipología está directamente ligada al cuidado del cuerpo y a todo lo material, que se considera esencial para subsistir; el segundo, responde al temor de no garantizar condiciones sociales estables, que pueden, a continuación, desencadenar en la pérdida de su empleo y facilidades económicas que le permitan el goce y disfrute de una vida medianamente tranquila. Por último, está el miedo a todo peligro que amenace su construcción social dentro del mundo, es decir, todo lo que ponga en juego la creación colectiva que se ha hecho de lo que es correcto o incorrecto y que le ha permitido asegurarse un espacio cómodo dentro de la sociedad. En consecuencia, aprovechando las lógicas de mercado que se han apropiado de la posmodernidad, la esfera política logra de forma hábil reunir estos miedos en un discurso y propagarlo de manera exitosa.

Sorprendentemente, el miedo vende más que la esperanza y permite modelar el comportamiento de los ciudadanos. Es importante hacer hincapié en este aspecto, pues lo político encuentra lugar en la agenda del miedo, al exponer un camino, una suerte de proyecto que viene a salvarnos del peligro y mantener la seguridad y la paz. Es importante tener claro que “por seguridad no se entiende aquí una simple conservación de la vida, sino también de todas las excelencias que el hombre puede adquirir para sí mismo, por



medio de una industria legal, sin peligro ni daño para el Estado” (Hobbes, 1980, pág. 275).

En este sentido, el paso del estado de naturaleza al Estado de seguridad del Leviatán, del que se habló anteriormente, continúa produciéndose hoy día y “el fenómeno manipulable y capitalizable en este caso es el miedo a la muerte, un ‘recurso natural’ que puede presumir de tener existencias infinitas y de ser completamente renovable” (Bauman, 2007, pág. 73).

Además, el temor no es hoy a los semejantes, sino a los extraños, a aquellos que percibimos como desconocidos en tanto “los extraños no son amigos ni enemigos: simplemente son otros. Y no traen una etiqueta que diga ‘ámame’, ni ‘ódíame’, ni ‘devuélveme a casa’ o ‘méteme en un campo de concentración’. Sólo generan incertidumbre total. Y a nadie le gusta la incertidumbre.” (Bauman, 2016).

De esta forma, “el miedo condiciona la vida. La seguridad desplaza a la libertad y la igualdad del lugar preeminente que ocupaban en la escala de valores. Las leyes se endurecen y se convierten en un totalitarismo antirriesgo aparentemente racional” (Beck, 2008, pág. 26). El problema aquí

es que, una vez la legitimidad del Estado viene dada por la necesidad de protección frente a los múltiples miedos existentes, será necesario una y otra vez recurrir a ellos, incluso será indispensable crear nuevos temores, pues, bajo esta lógica, sin incertidumbre no hay necesidad de Estado.

Lo preocupante es que la utilización del miedo, sumado a las actuales lógicas de mercado, tienen la capacidad de poner en jaque a la democracia, en tanto acude constantemente a la necesidad de encontrar una solución inmediata ante aquello que produce incertidumbre, es decir, se pretende una respuesta rápida que resulta en la instalación del Estado de seguridad y la creación de políticas de emergencia que rompen con el juego normal de la política y omite procesos de deliberación, estableciendo un nuevo orden: uno que propende por la presencia de un soberano eficaz, con capacidad de enfrentar al enemigo y, en un escenario ideal, eliminarlo.

En este orden de ideas, será importante presentar las razones que posiblemente hacen del Estado de seguridad un antagonismo a la democracia y, más precisamente, a lo que hemos tenido a bien considerar el Estado de derechos.

## Contraposición al Estado de derechos

En lo que concierne al legado del Estado de seguridad y su estrechísima relación con el miedo, se presume la presencia de una contraposición con el Estado de derechos, en tanto que una sociedad democrática hace necesaria la consideración igualitaria de todos, ya que el reconocimiento de condiciones igualitarias impulsa la voluntad de los representantes en favor de la justicia pública. Esta última se entiende como imparcialidad, es

decir, “una concepción de la justicia que pueden compartir los ciudadanos, en tanto que es fundamento de un acuerdo político razonado, informado y voluntario.” (Rawls, 1996, pág. 34).

Esta orientación se contrapone a la visión hobbesiana porque, «La función de la política, lo que la hace democrática, es hacer posible el diálogo entre culturas (...) este diálogo no tiene

necesidad más que de libertad» (Touraine, 2000, pág. 56). En este sentido, los procesos de legitimidad vienen dados por concepto de términos justos de cooperación, y no por la mera existencia de un soberano eficaz que me protege de la incertidumbre (entendiéndose como aquel que evita la reaparición del estado de naturaleza). En este sentido, la legitimidad del contrato social en el cual nos inscribimos de forma involuntaria, desde el día de nuestro nacimiento y hasta el día de nuestra muerte, recae en el hecho de que, como ciudadanos en condiciones de libertad e igualdad, se pueda cooperar con los demás en términos que todos puedan aceptar, esto es, disposiciones de justicia pública.

Por lo tanto, no hay ninguna razón por la que cualquier ciudadano tenga derecho a utilizar el poder opresor del Estado para decidir sobre asuntos constitucionales esenciales, o sobre cuestiones básicas de justicia de acuerdo con sus doctrinas filosóficas, religiosas o morales. En dado caso, la autoridad política para hacer esto no poseería fundamento alguno en la razón pública. Mejor dicho, “en ningún tipo de sociedad es posible suprimir la autonomía de la esfera política, sin entregarse, con ello, al poder autoritario” (Touraine, 2000, pág. 39).

Dado lo anterior, cuando hablamos del pensamiento político conservador, representado por Thomas Hobbes, estamos refiriéndonos a posturas autoritarias que restringen considerablemente la existencia de un Estado democrático de derechos, en la medida en que acude al miedo

como razón suficiente para que los ciudadanos renuncien a su libertad y a la defensa de los derechos, y se acojan al poder de quien se presenta como solución única al peligro, sea cual sea.

Será lógico para muchos suponer que la Unión Europea está conformado por Estados de derecho, en la medida en que

El Tratado de Lisboa recoge como valores fundamentales de la Unión Europea el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y los derechos humanos y establece que la Unión tiene como finalidad promover la paz y el bienestar de sus pueblos. Se trata de principios legalmente vinculantes que los Estados miembros están obligados a observar. (Parlamento Europeo, 2014)

Sin embargo, esta utopía pareció no ser tan obvia en el contexto político del año 2015; por el contrario, parece que esa finalidad de promover y alcanzar la paz puede ser mejor explicada por una tendencia conservadora en lo concerniente a la forma de entender al Estado.

Ahora bien, dado que el Estado de seguridad se opone claramente a las nociones fundamentales de un Estado de derechos, es necesario en este momento presentar la herramienta que posiblemente permite instalar el Estado de seguridad, incluso cuando se está en presencia de Estados formalmente democráticos y considerados como defensores de los derechos y las libertades. A dicho instrumento le llamaremos *securitización*.



## El arte de securitizar

La securitización propone una base de análisis que hace esencial a la política y a la seguridad, lo que nos invita a presenciar la intervención de estas dos en espacios comunes. La securitización parte de “la idea básica de que la existencia y la gestión de determinadas cuestiones como problemas de seguridad no dependen necesariamente de condiciones objetivas o puramente materiales” (Balzacq y Guzzini, 2015, pág. 98). Por ende, entablar este proceso en la esfera pública responde a intereses específicos y subjetivos que encuentran su razón de ser en diferentes relaciones de poder.

En este sentido, tratar un problema como un asunto de seguridad o no hacerlo dependerá de una decisión respecto al tipo de respuesta que se quiere, pues, de abordarse como un tema prioritariamente de seguridad, se permitirá a los encargados de formular políticas adoptar de inmediato los medios que consideren apropiados para frenar la amenaza.

La declaración de la existencia de una amenaza a través de un *speech act* nos aproxima al primer y más elemental paso del proceso de securitización, que da vía libre a la adopción de capacidades que permitan “romper” con las dinámicas normales de la política, es decir, los procesos deliberativos y consultivos que propone clásicamente la democracia.

De esta forma, “la securitización se define por una estructura específica interna al discurso: supervivencia, prioridad de acción, *porque si no se maneja ahora será demasiado tarde y no existiremos para remediar nuestro fracaso*” (Buzan, 1997, pág. 14). La prontitud que es requerida, por el hecho excepcional que crea la amenaza, suspende las posibilidades de revisión legal u otras

modalidades de influencia pública sobre las decisiones burocráticas o ejecutivas.

Parafraseando, las amenazas se convierten entonces en construcciones sociales desde las cuales la salida estará condicionada a las relaciones de poder entre las partes interesadas, el contexto, los mecanismos sociales utilizados: persuasión, propaganda, aprendizaje, socialización y prácticas (Balzacq, 2015). Además, ante la incertidumbre creada por la presencia de una supuesta amenaza se establece una lógica deóntica de autorizado, prohibido, obligatorio, etc.

Uno de los aspectos a subrayar es que el proceso de securitización de un tema “puede movilizar a las audiencias fuera de las estructuras políticas formales, no importa cuán restrictivas puedan ser estas posibilidades” (Williams, 2015). Por esta razón, una vez un tema es securitizado con éxito, es decir, logra ser considerado como un problema que requiere sanciones de seguridad, en tanto se constituye como una amenaza, tiene la posibilidad de salirse de las reglas de juego normales de la política y además es probable que haga de esa excepcionalidad una regla social. Es aquí cuando los mecanismos de persuasión, propaganda, socialización y creación de prácticas dentro de la sociedad adquieren un rol protagónico dentro del arte de securitizar.

Ahora bien, aunque el proceso puede moverse fuera de las estructuras políticas formales, es iniciado comúnmente, aunque no de forma exclusiva, por el Estado, debido a que

El Estado u otros actores sociales dominantes son, sin duda, más capaces de emprender con éxito este proyecto (...) [usando con frecuencia] las condiciones estructurales y discursivas que hacen que

ciertos actos de securitización tengan más probabilidades de tener éxito que otros. (Williams, 2015, pág. 116)

Una vez los actores inyectan la seguridad como una cualidad a un tema específico a través de un proceso de securitización, logran incursionarlo en la arena política haciendo que la percepción sobre un asunto sea aceptada por una audiencia suficiente para justificar cualquier movimiento defensivo u ofensivo en nombre de etiquetas comunes como “La seguridad nacional”.

Ahora bien, en lo que respecta al riesgo que representa la securitización para la democracia, es necesario tener claro en principio que este debate “plantea interrogantes sobre el tipo de Política que queremos, ya se trate de la política democrática de las normas universales y los procedimientos lentos o la política excepcional de la velocidad y la exclusión del enemigo” (Aradau, 2004, pág. 387).

Precisamente, el proceso de securitización abre la puerta a posiciones maniqueas, puesto que requiere de la presencia de una amenaza, un contrario que haga las veces de enemigo y que permita justificar la aparición de medidas excepcionales fuera del juego político normal. Desde esta perspectiva, la securitización es peligrosa pues exige medidas urgentes y, a razón de dicha petición, omite los procesos deliberativos que, a pesar de ser lentos, permiten garantizar algunos estándares de libertad y respeto por los derechos que se han considerado universales.

Así mismo, una vez activados los mecanismos de securitización, se hace complejo regresar al estado de normalidad, debido a que la excepcionalidad puede convertirse en el nuevo orden social respecto al tema que se ha securitizado. En otras palabras:

La securitización conduce a un reordenamiento de las relaciones sociales de acuerdo con la lógica del “realismo político” y lo ha definido como una técnica de gobierno que recupera la fuerza ordenadora del miedo a la muerte violenta mediante una reproducción mítica de variaciones del estado hobbesiano de la naturaleza. (Huysmans, 1998, pág. 571)

En este sentido, la securitización revive el uso del miedo como estrategia para justificar sanciones extraordinarias, pues, ante la presencia de una amenaza, los ciudadanos se encuentran atemorizados y justifican cualquier acción que prometa eliminar el peligro. Esto pone de nuevo en escena al Estado de seguridad expuesto por Hobbes, desde el cual, cuando se trata de escoger entre libertad y seguridad, se escogerá a la primera como la peor de las jugadas.

Por otra parte, en lo que respecta a la pertinencia de este concepto teórico frente a la crisis de refugiados ocurrida en el año 2015 en Europa, es valioso considerar que “la propia securitización puede encontrar su legitimación en las prácticas de la vida cotidiana. La securitización de la migración se crea y posteriormente se legitima sobre la base de temores cotidianos, como el miedo al crimen.” (Aradau, 2004, pág. 400).

Por lo anterior, la conveniencia de este concepto radica en la capacidad de identificación de características que han convertido el tema de la migración, y específicamente de las personas en busca del estatus de refugiado, en un asunto de seguridad. Además, nos permite hacer una aproximación a posibles explicaciones del comportamiento de varios Estado europeos, más precisamente de Hungría, frente a lo que fue considerado una de las más grandes crisis de refugiados que ha afrontado el viejo continente, y que ha sido bien aprovechada por los sectores



políticos de derecha, dado que “los valores europeos se tensan ahora en el nuevo clima político dominado por el miedo y la falta de seguridad” (Postelnicescu, 2016, pág. 207), traduciendo esa incomodidad ante la incertidumbre, en la legitimación de un poder común que elimine la

## Crisis de refugiados en Europa

Para comprender la complejidad del asunto que aquí nos atañe, es fundamental situarnos en el marco jurídico que contempla la Unión Europea en cuestiones migratorias, especialmente porque esta normatividad fue concebida considerando “materia de inmigración que combata los comportamientos de la delincuencia organizada pero que, en todo caso, reconozca y proteja los derechos fundamentales” (Díaz, 2015, pág. 63). Además, los miembros de la Unión Europea son firmantes de la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967, sobre el estatuto de refugiados. En estos, se entiende como refugiado a toda persona que con:

Fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. (Naciones Unidas, 1950)

En el contexto europeo, las Directivas sobre el Procedimiento de Asilo y las Condiciones de Recepción de Asilados establecen las instrucciones a seguir, así como las condiciones de alojamiento, comida, sanidad, empleo y atención médica y psicológica. A esto, debe sumársele el reglamento de Dublín, según el cual “la solicitud de asilo será examinada por solo un Estado miembro. El objetivo es evitar que los

inseguridad, por el medio que sea necesario. Esta es la propuesta política de los grupos populistas de derecha. De esta forma, el arte de securitizar se convierte en el puente que permite plantear una posible erosión del Estado de derechos hacia el Estado de seguridad.

solicitantes de asilo sean reenviados de un país a otro o que se abuse del sistema y una sola persona presente varias solicitudes de asilo” (Unión Europea, 2003).

Ahora bien, la normatividad para regular el asunto de refugiados en el continente Europeo, especialmente, lo que respecta al reglamento de Dublín ha provocado el gran estallido de lo que se conoce como la crisis de refugiados del 2015. En tanto no preveía la llegada en masa de personas en busca del estatus de refugiado, en donde el 85% procede de los principales países que generan refugiados: la mitad de ellos son sirios, el 20% afganos y el 7% iraquíes; pero también hay nigerianos, somalíes, sudaneses y personas de otras nacionalidades (Vega, 2015, pág. 74).

En cifras concretas proporcionadas por la Organización Internacional para las Migraciones, (OIM), 972 500 personas llegaron por mar, 34 000 personas cruzaron desde Turquía a Bulgaria y Grecia por tierra, dando un total estimado de 942 400 nuevas peticiones de asilo recibidas por la Unión Europea entre enero y noviembre de 2015. Si a esto se suman las presentadas en Noruega y Suiza, el número sobrepasa el millón (OIM, 2015). El gran inconveniente para la Unión Europea radica en la marcación geográfica de las rutas que permiten llegar al continente, porque ha dejado como puntos específicos de ingreso a

Grecia e Italia, desde la ruta del mediterráneo (la cual presenta mayor flujo de tránsito), y a Hungría como puerta de Europa desde la ruta de los Balcanes (ver figura 1).

Debido a que el sistema de Dublín especifica que el primer país que registra la llegada de la persona en busca de asilo es el encargado de tramitar su solicitud, la mayor responsabilidad recayó

sobre Italia y Grecia, que, de facto, no contaban con capacidad instalada para hacer frente a la masiva llegada de personas en busca de protección (Comisión Europea, 2017). Por esta razón, muchos migrantes buscaron llegar a suelo europeo y luego, de forma irregular, acercarse a los países con mejores condiciones de acogida, entre los cuales se encontraba Alemania.

Figura 1. Rutas frecuentes en busca del estatuto de refugiado en Europa



Fuente: Independent, 2015.

Ahora bien, este panorama generó la ruptura de Europa en dos con una parte "que argumenta que debe anteponerse la protección de los derechos humanos en esta crisis humanitaria y otra que reclama proteger las identidades nacionales y étnicas de lo que considera una amenaza a la civilización europea" (Morillas, 2015, p. 23).

Frente a las contradicciones que imponía el sistema de Dublín y la marcada división, la Comisión Europea propuso, en septiembre del 2015, un paquete de medidas que permitieran aligerar la presión en los países de la UE más afectados, como Grecia, Italia y Hungría, al proponer

la reubicación de 120 000 personas manifiestamente necesitadas de protección internacional en otros Estados miembros (European Commission, 2015). Esta cifra se sumaba al traslado de 40 000 personas desde Grecia e Italia, propuesto por la Comisión en mayo y rechazada con anterioridad por varios Estados miembro, entre ellos Hungría.

La reubicación se efectuaría con criterios objetivos y cuantificables, consistentes en ponderar al 40 % el tamaño de la población; al 40 %, el PIB del país; al 10 %, el número medio de anteriores solicitudes de asilo; y al 10%, la tasa de



desempleo. A esto, se le suman otras medidas como: una política de retorno más eficaz, una lista europea común de países de origen seguro, entre los cuales se añadieron: Albania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Serbia y Turquía -es necesario comentar que otros países podrán añadirse en el futuro a esta lista tras una evaluación en profundidad por la Comisión Europea- (European Commission, 2015).

Lo que en verdad preocupa de estas medidas es que “las respuestas de la Unión Europea ante la llegada de refugiados a suelo europeo tratan de ajustarse a la letra de la Convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, pero no tanto a su espíritu” (Cano, 2015, pág. 32). En este sentido, el paquete de respuestas que expidió la Comisión Europea puede ser visto, no como una salida solidaria y altruista, sino como una serie de acciones que evita la llegada de migrantes a territorio europeo a través de la cooperación con terceros países y la externalización del control de las fronteras exteriores.

De acuerdo con Boris Goldov, miembro de la Academia Rusa de Ciencias y del Instituto de Estudios Orientales en Moscú, se han olvidado las dinámicas de fondo que han incentivado la masiva movilización de personas a puertas europeas: la destrucción de Irak, la destrucción de Libia y los intentos de derrocar a Bashar al Ásad en Siria a manos de radicales islámicos: esas son todas las políticas de la Unión Europea y los Estados Unidos, y los centenares de miles de refugiados son resultado de esas políticas.

Ahora bien, más allá de la crisis humanitaria desatada, es importante considerar que las personas en busca de asilo han pasado de la guerra, no solo militar, sino de la guerra contra el hambre,

las desigualdades y la persecución, hacia una nueva lucha, la de la incertidumbre. Un escenario en donde: “La principal amenaza de Europa no son los inmigrantes musulmanes, sino los defensores populistas antiinmigración” (Zizek, 2016, pág. 81). En tanto, recurren al miedo como herramienta para justificar salidas fuera del juego político democrático tradicional y aprobar respuestas inmediatas como el paquete de medidas de septiembre del 2015 de la Comisión Europea, en las que nuevamente se olvidaron las verdaderas causas de la crisis de refugiados en conjunto con la necesidad de eliminarlas y por el contrario, se concentró la atención en la forma de prevenir la llegada de refugiados al territorio europeo.

Con lo anterior, se dejó de lado la primacía del Estado de Derechos, es decir, del reconocimiento y garantía de los derechos humanos, como condición de paz y prosperidad de las naciones y se instaló la idea de seguridad nacional. Una vez la situación de los refugiados a las puertas de Europa se hizo inocultable, especialmente por la presencia de los medios de comunicación, la polarización se tornó cada vez más compleja. Por un lado, se encontraban los líderes europeos que acudían a la solidaridad y a la defensa de la humanidad. Pero esas voces eran poco a poco acalladas por aquellos que anunciaban, de forma mesiánica, el desastre económico y cultural que se venía con la acogida de refugiados.

Bajo dichas circunstancias era fácil imaginar lo que vendría: “una búsqueda paranoica de agentes del ISIS entre los refugiados, animosidad contra los inmigrantes y restricciones [de] libertades que en realidad no servirían para combatir a ISIS, sino sólo para introducir un espíritu permanente de emergencia” (Zizek, 2016, págs. 125 - 126). De esta forma, los líderes populistas de la Europa política encontraron un enemigo



y las contradicciones que habían acompañado siempre la configuración de la Unión Europea se hicieron más evidentes en el 2015.

A decir verdad, la mayor incompatibilidad yacía en la idea de “establecer un espacio de libertad, justicia y seguridad en el que impere la libre circulación de las personas, y la necesidad correspondiente, pero antitética, de reforzar y aun incrementar las fronteras” (De Lucas, 2015, pág. 22). Lo anterior se tradujo en la tradicional dicotomía entre: seguridad-orden y libertad-derechos.

## Hungría en el ojo del huracán

El caso de Hungría permite identificar las tres enunciaciones propias de un proceso de securitización en torno a los refugiados y que nos hace validar la transición hacia el Estado de seguridad en este tema específico. Primero, la declaración de una crisis; segundo, la exposición de una amenaza; y tercero, la presentación de salidas de seguridad como respuestas determinantes y definitivas para la eliminación de la amenaza. Estos tres elementos son utilizados acudiendo discursivamente de forma continua a los peligros, al miedo.

### **Antecedentes de Hungría**

En lo concerniente a la cohesión social, existen tensiones que han sido características de Hungría en tanto que “representa un corte muy específico de la sociedad en general, [es] una comunidad valiosa y valorada que excluye a un gran número de ciudadanos y no nacionales”

Para el 2015, las dinámicas de los países miembros de la Unión Europea parecieron inclinarse un poco más por la primera opción: seguridad y orden. Por esta razón, las medidas adoptadas buscaron disminuir el flujo de asilados en lugar de atacar las causas directas que al día de hoy siguen provocando refugiados en todo el mundo. Incluso la misma utilización del término *crisis* permitió el posicionamiento de medidas de emergencia, en tanto una crisis es generalmente entendida como un periodo de tiempo determinado fuera del orden natural de la historia, que, además, “no tiene que ser explicada y puede explicarlo todo.” (Sousa Santos, 2017).

Por lo cual, en el 2015, las principales figuras políticas del país hicieron alusión al riesgo de admitir refugiados. Lo anterior se hizo a través de un aparato propagandístico que acudía a la defensa de “los nuestros”, “los europeos”, “los civilizados”, y que posteriormente se transformó en la institucionalización de medidas de seguridad en lugar de humanitarias frente a los refugiados. Viktor Orban pronunció una frase que permite ejemplificar la situación: “Me gustaría que Europa se preservara para los europeos. Sin embargo, hay algo que no sólo nos gustaría sino que queremos porque sólo depende de nosotros: queremos preservar una Hungría húngara”<sup>2</sup>.

(Rancière, 2004). Es una identidad colectiva, concebida a partir de la negación de otros.

Por lo anterior, las posiciones maniqueas y la prevención ante aquellos que parecen no encajar en el simplista estereotipo imaginario húngaro

2 Viktor Orbán, Primer Ministro de Hungría, 25 de julio de 2015.



de blanco y cristiano civilizado, se convierte en una amenaza. De esta forma, se ha construido un contrario, una suerte de enemigo que atenta contra la cultura y que viene a generar caos, por lo que: “Las luchas de las personas sin hogar, los migrantes y los romaníes están conectados por el racismo estructural de las instituciones estatales húngaras” (Udvarhelyi, 2014.)

Dicha ruptura en el tejido social ha permitido la existencia de ciudadanos de segunda clase que han sido marginalizados. Lo que preocupa, a decir verdad, es el nivel de naturalización que se tiene ante este tema y que es aludido generalmente al proyecto nacionalista pos soviético, en tanto:

Históricamente, la creciente importancia del estado-nación y el nacionalismo tenían profundas implicaciones para el tratamiento de los refugiados. Para los Estados cuya población se había movilizó políticamente a través de conceptos etnocéntricos de nacionalidad (como Alemania, Austria, Italia, Polonia, Hungría, etc.), la exclusión de los no nacionales tiende a justificarse por razones étnicas. (Boswell, 2000, p. 545)

Por lo anterior, una construcción identitaria excluyente como la húngara hace necesario recurrir continuamente a la exacerbación del miedo al otro porque “el etnocentrismo consiste en el hecho de elevar, indebidamente, a la categoría

de universales los valores de la sociedad a la que yo pertenezco” (Todorov, 1991, p. 21). Cuando se realiza esta configuración, todo aquel que no pertenezca será necesariamente una especie de subhumano, un inferior. Cuando esto se introduce en un colectivo y se naturaliza, se legitiman decisiones políticas de cualquier índole, en tanto no van dirigidas a mi comunidad sino a “los otros”, la amenaza.

La profundización en el rechazo hacia el inmigrante se ha constituido en torno a la utilización del miedo, porque supuestamente son los extraños los que vienen para robar empleos, destruir la cultura y traer crimen. Aquí nuevamente se ha apelado a la materialización del miedo a la muerte, la pérdida de estatus socioeconómico y de la identidad colectiva, en consecuencia: “Los movimientos políticos de extrema derecha y los discursos de xenofobia han crecido en Hungría durante la última década” (Kallius, Monterescu y Rajaram, 2016, p. 25)

Considerando todo lo anterior, la aproximación a la realidad política del país se hace en presencia de una fuerte influencia conservadora en el sentido de la primacía del Estado como un agente garante de orden y seguridad, más que de equidad en derechos y libertades, sabiendo que desde la cosmovisión dominante en Hungría algunos son más dignos de derechos que otros.

### **Decisionismo político frente a la crisis de refugiados**

Hungría tiene una posición geográfica estratégica para las personas en busca de protección internacional, debido a que funciona como un corredor entre Serbia y Austria. Por lo cual, una vez aumentó el flujo de migraciones hacia territorio europeo, fue este uno de los puntos de enclave. Ahora bien, su afable ubicación

geográfica nada tuvo que ver con las condiciones de acogida con las que se encontraron los refugiados. Se cree que: “En los primeros ocho meses de 2015, 161 000 personas solicitaron asilo en Hungría. La Oficina para la Inmigración y la Nacionalidad ha estimado que dos tercios de los que llegaron eran solicitantes de asilo de Siria,



Afganistán e Irak que entraron irregularmente en el país.” (Amnesty International, 2015, p. 4).

No obstante, el número de solicitudes aceptadas en Hungría dejó mucho que desear. En 2015, solo el 4,2 % de las personas solicitantes lograron el estatuto de refugiada y el 10,6 % otras formas de protección internacional (Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, 2016). Con un flujo tan amplio de movilización, la respuesta al derecho que Hungría debería garantizar, en su condición de firmante de la Convención de Ginebra, llegaba a ser lamentable.

Pese a las difíciles condiciones de las que huían las personas, una vez llegaron a Hungría, encontraron múltiples dificultades, que iban desde la criminalización de la migración, la construcción de vallas alrededor de la frontera y el impedimento a los refugiados por parte de las autoridades húngaras para abordar un transporte que les permitiera salir del país hacia Austria.

Tal fue el caso de los refugiados que terminaron acampando en la estación de tren de Keleti, en Budapest, donde estaban a la espera de que la autoridad húngara les permitiera abordar un tren hacia Europa Occidental. El 4 de septiembre, ante la inercia del gobierno y las pésimas condiciones sanitarias y de seguridad, los migrantes comenzaron a marchar por grupos de miles, desde Keleti hacia la autopista que les conducía a Viena en lo que fue llamado la Marcha de la Esperanza. Esta terminó en completo agotamiento por parte de los migrantes que comenzaron a desmayarse, empujando finalmente al Estado a proporcionar autobuses hacia la frontera austriaca, desde donde muchos abordaron trenes hacia Alemania (The Guardian, 2015).

Mientras tanto, el primer ministro, Viktor Orban, decía que “únicamente estaba defendiendo la Europa cristiana contra la invasión de los musulmanes” (El Mundo, 2016). Así mismo, el Secretario General del Consejo Europeo, Thorbjørn Jagland, también advirtió que Hungría no podía derogar su obligación de proteger el derecho a la vida, la prohibición de la tortura y otros derechos (Council of Europe, 2015). No obstante, el gobierno húngaro declaró el 15 de septiembre del 2015 la existencia de una situación de crisis causada por una inmigración masiva (BBC, 2015).

Como se abordó en otro momento, la declaración inminente de una crisis no viene libre de intenciones; por el contrario, está pensada para dar lugar a una situación de emergencia, en la que las respuestas deben ser inmediatas y se inhibe la capacidad de una revisión legal o una adecuada deliberación a la luz del derecho internacional. Por ello, una vez se dictaminó la existencia de una crisis, se identificó a los refugiados como amenaza y el procedimiento jurídico fue que, el 21 de septiembre, el parlamento húngaro adoptara nuevas enmiendas a la ley de policía y a la ley de defensa nacional (Amnesty International, 2015).

Esto amplía los poderes de la policía en situaciones de crisis causadas por la inmigración masiva para bloquear carreteras, prohibir o restringir el funcionamiento de las instituciones públicas, cerrar áreas y edificios y restringir o prohibir la entrada y salida de dichos lugares. Las nuevas medidas autorizan al ejército a apoyar a la policía que asegura la frontera en la situación de crisis y a utilizar balas de goma, granadas de gas lacrimógeno y dispositivos con dosis moderadas de pólvora. (Hungarian National Assembly, 2015)<sup>3</sup>



El uso de la fuerza que desencadenó tal decisión en contra de las personas que buscaban ingresar por las fronteras a Hungría trajo una seria preocupación internacional respecto a la vulneración a los derechos humanos y humillación a las personas que se encontraban bloqueadas en un espacio que se denominó *zonas transitorias*, y que se encontraban en tierra de nadie, desde el cual cientos de personas esperaban diariamente que desde las estructuras rígidas se les permitiera tramitar su solicitud de asilo, para que pudieran ingresar oficialmente al país, lo que generalmente terminaba en una negación con imposibilidad de apelar, a menos que se tuviera algún familiar en Hungría.

Esta situación se enmarcó en un paquete de salidas netamente securitarias, que han debido, primero, pasar por un proceso en el que se identifica a las personas en busca de protección como amenazas, un contrario, un extraño que solo viene a crear incertidumbre. Claramente, la respuesta del gobierno no pretendió aminorar la crisis humanitaria; por el contrario, desplegó todo un sistema de seguridad para evitar el ingreso de personas a suelo europeo, para lo cual añadió la consideración de Serbia como país seguro. Esto impedía que cualquiera que hubiese transitado por allí pudiese solicitar asilo en Hungría. Como si lo anterior fuera poco “en septiembre de 2015, terminó la construcción de una enorme valla a lo largo de su frontera con Serbia (que más tarde extendió hasta Croacia)” (Amnistía Internacional, 2016).

Aquí, entonces, es necesario tener presente que salidas como el circuito de 175 kilómetros de valla entre la frontera con Serbia y Bulgaria tiene un propósito específico pues: “Las murallas (...) señalan los límites entre nosotros y ellos, entre el orden y el desierto, entre la paz y la guerra: Los enemigos [son] los que se quedan al otro lado de

la valla y no se les permite franquearla” (Bauman, 2010, pág. 49).

Dichas disposiciones, producto, no de la deliberación, sino del decisionismo político -en cuanto entendemos que la consideración de un tema como asunto de seguridad no depende de situaciones puramente objetivas- correspondió a un proceso que se acompañó de construcciones sociales e imaginarios colectivos respecto al otro, al inmigrante, y que fueron alimentados por los medios de comunicación.

En el caso húngaro, para el 2015: “El discurso es simple: apelar a los valores nacionales, la identidad nacional, las fronteras nacionales y los intereses nacionales” (Postelnicescu, 2016, pág. 205). Con esta declaración, se da inicio al proceso de securitización en cuestiones migratorias, que además terminó en la negativa por parte del gobierno húngaro a aceptar la Decisión (UE) 2015/1601 de la Comisión Europea, en lo concerniente a las cuotas de reasentamiento de personas en clara necesidad de protección.

Lo anterior constituyó una política de Estado en materia de migración, basada en la exclusión y procesos de marginalización, que se expresaron de forma continua por el primer ministro, con aseveraciones como: “No podemos permitir que los inmigrantes ilegales pongan en peligro el empleo y la seguridad social del pueblo húngaro. Tenemos el derecho de defender nuestra cultura, lenguaje y valores”.

Una vez se determina que la única y principal intención del gobierno húngaro es la de proteger a sus ciudadanos, se hace visible la figura *Protego, ergo, obliigo*. Esta remite nuevamente a un Estado de seguridad desde el cual la relación entre protección y obediencia es ineludible. También debe añadirse que:

Una retórica de “crisis” permitió el despliegue de un binario ciudadano - extranjero que legitimaba la acción estatal contra un grupo que se mantenía en una estabilidad conceptual y, finalmente, material. Los inmigrantes fueron inmovilizados por un discurso que los calificó de “criminales” y los enmarcó como un grupo amenazador para ser tratado. Tales marcos también fabrican al Estado como una institución cohesiva con autoridad y responsabilidad para remediar las amenazas”. (Kallius, Monterescu y Rajaram, 2016, p. 27)

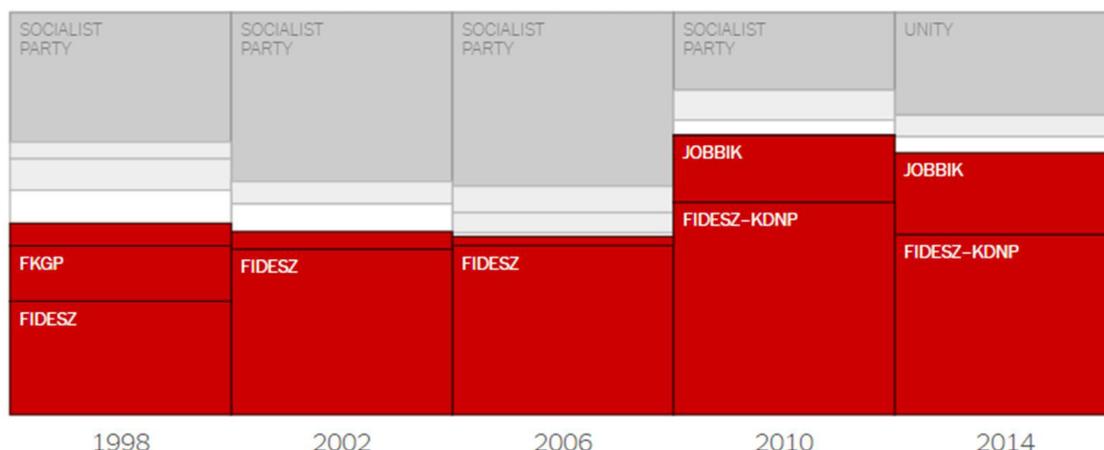
Bajo dichas consideraciones, la debilidad del Estado no se encontraba en mandar algo, sino en no hacerlo, pues como se mencionó en un principio “lo que puede inducir a los súbditos a desvincularse del deber de obediencia no es el abuso sino el no uso, no el abuso sino el defecto de poder” (Bobbio, 1992, p. 60). De esta manera, la situación derivó en una preocupación por la seguridad de los ciudadanos húngaros, que se veían ficticiamente afectados, y no por la defensa de los derechos de personas en clara necesidad de protección internacional.

Ahora bien, lo anterior solo fue posible una vez el refugiado pasó a ser el enemigo de Europa, pues legitimó la aparición de respuestas inmediatas y

generalmente indiscutibles, en cuanto respondía a cuestiones de seguridad nacional. Esto resultó en: “Legislación y medidas restrictivas en materia de protección internacional con discursos que [alentaban] el rechazo, el miedo, la violencia y la xenofobia hacia los refugiados” (Vega, 2015, p. 72) El miedo, que siempre vende más que la esperanza y permite modelar el comportamiento de los ciudadanos, salió triunfante como arma en la arena política. Fue aquí cuando lo político encontró lugar en la agenda del miedo porque expuso un camino, una suerte de proyecto político que venía a salvar del peligro y mantener la seguridad: la paz (negativa).

En lo que respecta al aprovechamiento del recurso del miedo por parte del gobierno húngaro, cabe destacar que la aproximación hacia la derecha ha sido evidente en los últimos años (ver figura 2) con Viktor Orban y su partido de derecha de Fidesz a la cabeza,. Este funciona en una lista común con el KDNP (Partido Popular Demócrata Cristiano), y el JOBBIK, considerado un partido de extrema derecha con rasgos fascistas, racistas, homófobos, antisemitas y antigitanos, que configuran la tajante mayoría del hoy vigente mapa político de Hungría.

**Figura 2.** Comportamiento electoral de Hungría



Fuente: Aisch, Pearce y Rousseau, 2017.



Esta representación del comportamiento político húngaro pone al descubierto el inmenso e histórico avance que ha logrado la derecha en ese país (Országgyűlési Képviselők Választása, 2014). Si a esto se le añade que, el 02 de octubre del 2016, el gobierno realizó un referéndum con la pregunta “¿Quiere que la Unión Europea pueda imponer reubicaciones obligatorias de ciudadanos no húngaros en Hungría, incluso sin la aprobación de la Asamblea Nacional? ”.

Es posible ver la inmensa influencia que ejerció la derecha “ más del 98 % de los participantes en el referéndum se unieron a votar en contra de la admisión de refugiados en Hungría, lo que le permitió obtener una victoria ‘sobresaliente’ ” (The Guardian, 2016). No obstante, dicho proceso político resultó infructuoso, puesto que no logró obtener el umbral electoral necesario, pero sí marcó un precedente, porque demostró la presencia de un proceso de securitización por parte del gobierno respecto a las políticas de migración y más precisamente hacia la presencia de refugiados (los extraños).

## Miedo al extranjero y el Estado de seguridad

Tras un proceso exitoso de securitización en materia de migración y asilo, iniciado por las elites políticas conservadoras del país, una tenebrosa realidad salió a relucir: “Si la extrema derecha se las arregla para establecer en su discurso una fuerte presencia de cuestiones económicas como la reducción del bienestar, puede alcanzar niveles considerables de apoyo electoral y desafiar a los partidos establecidos” (Varga, 2014, pág. 805).

Lo anterior es posible dado que la reducción de bienestar lleva a la lógica del miedo, pues señala una desmejora en la capacidad de mantener el estatus socio-económico al que los húngaros están acostumbrados y, como se dijo inicialmente, es una de las tipologías del miedo. Dicha postura es la de la instrumentalización del terror que no solo crea una amenaza sino que la mantiene continuamente como una posibilidad para conservar el poder. A decir verdad: “La inmigración provoca tanta ansiedad porque ese miedo a perderlo todo ya estaba ahí, latente, por la creciente precariedad de la vida occidental. Y

cuando ves a miles de refugiados que acampan en una estación de tren europea, te das cuenta de que ya no son simples pesadillas, sino realidades que puedes ver y tocar” (Bauman, 2016).

Si a esa realidad se suman las constantes declaraciones institucionales frente a la existencia de un gran riesgo, que se puede describir en una sola palabra (refugiado) y que debe ser atacado por la fuerza y, en el mejor de los casos, eliminado, resulta en la aceptación de que “Hungría esté llevando a cabo una operación militarizada en sus fronteras en el contexto de las ‘crisis causadas por la inmigración masiva’, declarada por el gobierno el 15 de septiembre. [A pesar de que] el derecho internacional es claro en que el uso de armas de fuego en la aplicación de la ley está prohibido, salvo para evitar una amenaza inminente de muerte o lesiones graves” (Amnesty International, 2015, pág. 23).

Aquí, entonces, no hablamos de un Estado de derechos en torno a la cuestión migratoria, sino de un Estado que usa el derecho para facilitar



salidas de seguridad omitiendo el debido proceso de deliberación y exposición de las decisiones al derecho interno, en este caso ligado a convenios internacionales que facultan la protección de los derechos humanos y la necesidad de brindar garantías a aquellos que se encuentran fuera de su país, en busca del estatuto de refugiado.

De esta forma, es posible presentar una degradación del Estado de derechos hacia el Estado de seguridad, con una dosis clara de acentuación en el otro, el extranjero, el extraño que desata temor, pues no es posible predecir sus intenciones, su comportamiento; y todo aquello que no es predecible produce incertidumbre, por lo tanto, inseguridad.

Una sensación de inseguridad que viene respaldada por la percepción de que los recursos son escasos y por ende, se despierta una predisposición a la competencia, expuesta por Hobbes como condición previa y luego constante al Estado de seguridad. Lo curioso es que «La ideología de extrema derecha es especialmente atractiva para grupos de la sociedad que experimentan un nivel más alto de inseguridad y competencia percibida» (Mieriña y Koroļeva, 2015, p. 199)

Dado lo anterior, el miedo al extranjero, al refugiado, viene a ser profundizado por la percepción de condiciones suficientes de igualdad que pueden ser fácilmente traducidas en una predisposición a la competencia y, en ese sentido,

a la desconfianza. Esto es aprovechado por movimientos políticos, que traducen esa incomodidad ante la incertidumbre en la legitimación de un poder común que elimine la inseguridad por el medio que sea necesario. Esta es la propuesta política de los grupos populistas de derecha, la explotación del recurso inagotable del miedo para romper las reglas normales de la política y abrir paso a decisiones que omiten la deliberación y la revisión jurídica, usando el tiempo y la inmediatez como varita mágica que permite ir más allá del bien y del mal, cumpliendo los profundos deseos del autoritarismo.

“En Hungría, la crisis de refugiados sirvió como otro recordatorio de que los Estados necesitan el caos para seguir creando orden” (Bauman, 1991, p. 9) y le permitió al mundo recordar que el camino conservador está a la vuelta de la esquina, esperando por el llamado de cualquier “crisis” que desate un estado de emergencia y rompa con el juego normal de la política, para salvaguardar las dinámicas de la democracia y el Estado de derechos, hoy vulnerado por el miedo original. Ese llamado da lugar a procesos de securitización que faciliten la transición de un Estado de derechos hacia un Estado de seguridad.

En conclusión, Hungría ha transitado del Estado de derechos al Estado de seguridad respecto a la cuestión migratoria, gracias a la instrumentalización del miedo original por parte de sectores políticos de derecha que han logrado desatar procesos de securitización que se alimentan de la existencia de las crisis.



## Referencias

- Aisch, G., Pearce, A. y Rousseau, B. (20 de marzo de 2017). How Far Is Europe swinging to the right? Recuperado de [https://www.nytimes.com/interactive/2016/05/22/world/europe/europe-right-wing-austria-hungary.html?\\_r=0](https://www.nytimes.com/interactive/2016/05/22/world/europe/europe-right-wing-austria-hungary.html?_r=0)
- Amnesty International. (2015). *Fenced out: Hungary's violations of the rights of refugees and migrants*. Londres: Amnesty International Publications. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR2726142015ENGLISH.pdf>
- Amnistía Internacional. (26 de septiembre de 2016). Hungría: El espantoso trato a los solicitantes de asilo, una táctica populista deliberada. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/hungria-el-espantoso-trato-a-los-solicitantes-de-asilo-una-tactica-populista-deliberada/>
- Aradau, C. (2004). Security and the democratic scene: desecuritization and emancipation. *Journal of International Relations and Development*, 7, 388-413.
- Balzacq, T. (2015). The 'Essence' of securitization: Theory, ideal type, and a sociological science of security. *International Relations*, 29(1).103 - 113.
- Balzacq, T. y Guzzini, S. (2015). What kind of theory -if any- is securitization, *International Relations*, 29(1). 96- 136.
- Bauman, Z. (1991). *Modernity and Ambivalence*. New York: Ithaca.
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido la sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Bauman, Z. (2010). *Confianza y temor en la ciudad vivir con extranjeros*. Barcelona: Editorial Arcadia.
- Bauman, Z. (07 de noviembre de 2016). Bauman: "En el mundo actual todas las ideas de felicidad acaban en una tienda". Con G. Suárez. *El Mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/papel/lideres/2016/11/07/58205c8ae5fdeaed768b45d0.html>
- BBC. (17 de septiembre de 2015). Crisis migratoria: Brutalidad de la policía de Hungría conmociona a la ONU. Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150917\\_migrantes\\_hungria\\_lb](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150917_migrantes_hungria_lb)
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*. Barcelona: PAIDÓS.
- Bobbio, N. (1992). *Thomas Hobbes*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Boswell, C. (2000). European Values and the asylum crisis. *International Affairs*, 76(3) 537 -557.

- Buzan, B. (1997). Rethinking Security after the Cold War. *Cooperation and Conflict*, 32(1). 5-28.
- Cano, Á. (2015). Política de asilo de la Unión Europea: avances y propuestas. *Tiempo de Paz*, 119. 32-39.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) (2016). *Las personas refugiadas en Europa y España*. Madrid: Comisión Española para los Refugiados.
- Comisión Europea. (2017). *Informe de la comisión al parlamento europeo, al consejo europeo y al consejo décimo informe sobre reubicación y reasentamiento* (Informe COM (2017) 202 final). Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX:52017DC0202>
- Council of Europe. (2015). Council of Europe and UNHCR urge Hungary to change tone over refugees. Recuperado de [http://www.coe.int/bg/web/portal/news-2015/-/asset\\_publisher/9k8wkRrYhB8C/content/council-of-europe-and-unhcr-urge-hungary-to-change-tone-over-refugees](http://www.coe.int/bg/web/portal/news-2015/-/asset_publisher/9k8wkRrYhB8C/content/council-of-europe-and-unhcr-urge-hungary-to-change-tone-over-refugees)
- De Lucas, J. (2015). El fracaso de la política de refugiados de la UE. *Tiempo de Paz*, 119. 19-24.
- Díaz, C. (2015). Algunos componentes de la política común. *Tiempo de Paz*, (119). 61 - 69.
- El Mundo. (01 de abril de 2016). *Tribuna - inmigración*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/opinion/2016/04/01/56fd7efce2704e0c378b4674.html>
- European Commission. (09 de septiembre de 2015). Comunicado de prensa. Recuperado de [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-15-5596\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5596_es.htm)
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán, o La materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (2da. ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Hungarian National Assembly . (28 de agosto de 2015). Legislation. Recuperado de <http://www.parlament.hu/irom40/05984/05984.pdf>
- Huysmans, J. (1998). Desecuritisation and the Aesthetics of Horror in Political Realism. *Millennium: Journal of international Studies*, 569 - 589.
- Independent. (02 de 09 de 2015). 6 charts and a map that show where Europe's refugees are coming from - and the perilous journeys they are taking. Recuperado de <http://www.independent.co.uk/news/world/europe/refugee-crisis-six-charts-that-show-where-refugees-are-coming-from-where-they-are-going-and-how-they-10482415.html>
- Kallius, A., Monterescu, D., & Rajaram, P. (2016). Immobilizing mobility: Border ethnography, illiberal democracy, and the politics of the "refugee crisis" in Hungary. *American Ethnologist*, 43(1)25-37.



- Marcos, D. (2004). Acerca de los conceptos de política y soberanía en Carl Schmitt y Thomas Hobbes. *Foro Interno*, 4. 45 - 58.
- Mieriña, I., & Koroļeva, I. (2015). Support for far-right ideology and anti-migrant attitudes among youth in Europe: A comparative analysis. *The Sociological Review*, 63(52). 183-205.
- Morillas, P. (2015). Se ahonda la división entre oeste y este. *Barcelona Center for International Affairs*, 23 - 25.
- Morillas, P., Sánchez-Montijano, E. y Soler, E. (coords.) (2015). *Europa ante la crisis de los refugiados: 10 efectos colaterales*. Barcelona: Cidob Barcelona center for international affairs.
- Naciones Unidas (14 de diciembre de 1950). Convención sobre el estatuto de los refugiados. Recuperado el 24 de marzo de 2017, de ACNUR: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2015). Más de un millón de migrantes y refugiados han llegado a Europa en 2015, informó la OIM. Recuperado el 30 de marzo de 2017, de Organismo de Naciones unidas para la migración: <https://www.iom.int/es/news/mas-de-un-millon-de-migrantes-y-refugiados-han-llegado-europa-en-2015-informo-la-oim>
- Országgyűlési Képviselők Választása. (6 de abril de 2014 Elecciones Constitutivas Resultados (OEVK): Recuperado de <http://valasztas.hu/dyn/pv14/szavossz/hu/oevker.html>
- Parlamento Europeo. (15 de mayo de 2014). Europa: Una cuestión de valores. Recuperado de [https://www.europarl.europa.eu/spain/es/prensa/comunicados\\_de\\_prensa/pr-2014/pr-2014-may/dato10.html](https://www.europarl.europa.eu/spain/es/prensa/comunicados_de_prensa/pr-2014/pr-2014-may/dato10.html)
- Postelnicescu, C. (2016). Europe's New Identity: The Refugee Crisis and the Rise of Nationalism. *Europe's Journal of Psychology*, 12 (2). 203 -209.
- Ramírez Echeverri, J. D. (2010). *Thomas Hobbes y el Estado absoluto: del Estado de razón al Estado de terror*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Rancière, J. (2004). Who Is the Subject of the Rights of Man? *The South Atlantic Quarterly*, 103. 297 - 310.
- Rawls, J. (1996). *Liberalismo político*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2009). *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Paidós.
- Sousa Santos, B. d (2017) Entrevista a Boaventura de Sousa Santos. En Filbo Feria del Libro [usuario de Facebook] (01 de mayo de 2017). Recuperado de <https://www.facebook.com/>

FILBogota/posts/alair-por-canal-capital-democracia-en-tiempos-inciertos-con-boaventura-de-sousa/1441190835902826/

The Guardian. (11 de septiembre de 2015). *The Guardian*. Refugees, Hungarians and me: Walking together, transformed together. Recuperado de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2015/sep/11/refugees-hungarians-me-walking-together>

The Guardian. (2 de octubre de 2016). *Hungary's refugee referendum not valid after voters stay away*. Recuperado el 02 de Mayo de 2017, de <https://www.theguardian.com/world/2016/oct/02/hungarian-vote-on-refugees-will-not-take-place-suggest-first-poll-results>

Todorov, T. (1991). *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*. México: Siglo Veintiuno.

Touraine, A. (2000). *Igualdad y diversidad: las nuevas tareas de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Udvarhelyi, E. (2014). If We Don't Push Homeless People Out, We Will End Up Being Pushed Out by Them: The Criminalization of homelessness as State Strategy in Hungary. *Antipode A Radical Journal of Geography*, 46(3). 816 - 834.

Varga, M. (2014). Hungary's "anti-capitalist" far-right: Jobbik and the Hungarian Guard. *Nationalist Papers*, 42(5). 791 - 807.

Vega, M. J. (2015). Las rutas de los refugiados: causas y análisis. *Tiempo de paz*, 119. 70-77.

Williams, M. (2015). Securitization as political theory: The politics of the extraordinary. *International Relations*, 29(1), 114- 120.

Zizek, S. (2016). *La nueva lucha de clases los refugiados y el terror*. Bogotá, Barcelona. España: Editorial Anagrama.